

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de El Calafate

EXPEDIENTE N° 083/IH/94.-  
SANCIONADA:  
PROMULGADA:  
DECRETO N°:  
ORDENANZA N°: 197/HCD/94.-  
=====

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1994 - SANCIONA CON / FUERZA DE :

ORDENANZA  
=====

ART. 1º).-DECLARESE de Interes Municipal el Proyecto de Inversión Presentado por la firma IGLESIAS HNOS S.C.C., referente a la construcción de una nueva y moderna ESTACION DE SERVICIOS que cumpla con las más altas normativas en la materia mejorando de ésta manera la calidad y cantidad de servicios nuestra localidad.-

ART. 2º).-REFRENDARA la presente Ordenanza el señor secretario General de éste HCD, don Luis Roberto Etura.-

ART. 3º).-TOMEN conocimiento secretarias de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

POR TANTO:

Luis Roberto Etura  
SECRETARIO GENERAL  
Hble. Concejo Deliberante



MARIO EDUARDO RIVAROLA  
Presidente  
Hble. Concejo Deliberante

Téngase por Ordenanza Municipal N° 197/94. Dezá a Boletín Municipal, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-